



Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, de 24 de noviembre de 2017, por la que se conceden ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos correspondientes al año 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo séptimo de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos públicos, y en el artículo Undécimo de la Resolución de 2 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2017, este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2017.

Primero. La Comisión de Asesoramiento y Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente

D. Luis Lafuente Batanero

Director General de Bellas Artes y Patrimonio Documental.

Vicepresidente

D. Severiano Hernández Vicente

Subdirector General de los Archivos Estatales.

Vocales, funcionarios de carrera de la Secretaría de Estado de Cultura

D. Antonio Alonso Sánchez.

Subdirector General Adjunto de los Archivos Estatales.

D^a. Josefa Villanueva Toledo.

Directora del Centro de Información Documental de Archivos.

D. Miguel Ángel Bermejo Alonso.

Técnico de Archivos.

D. Miguel Martínez Muñoz.



Jefe de Servicio de Asuntos Económicos.

D^a. Monserrat Pedraza Muñoz.

Jefa del departamento de descripción del Archivo General de la Administración

Vocales en representación de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios establecidos por la conferencia sectorial de Cultura.

D^a. Raquel Sánchez del Hoyo

Jefa de la unidad de protección y promoción del patrimonio documental de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid.

D^a Graciela Fernández

Ayudante del Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

D^a Pilar Martín-Palomino

Jefa de sección de Archivos y Patrimonio Documental de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha

Secretaría

D^a Teresa Ingenios Martín

Jefa de Servicio de Coordinación Archivística de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo. Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación de los criterios de valoración establecidos en el punto 3 del apartado octavo de la citada orden de convocatoria, y una vez aprobada y notificada la propuesta de resolución definitiva, se conceden ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2017, a 12 entidades, por importe de ochenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro euros (82.344,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.332A.484-05 del programa «Archivos» del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2017. Dichas entidades constan en el documento que como anexo I acompaña a la presente orden, asimismo en anexo II figura la lista de suplentes, por orden de puntuación, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes presentadas correspondientes a 2017.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la ayuda propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la orden de convocatoria de estas ayudas.

Tercero. De la información que obra en poder de esta Subdirección General se desprende que tanto los beneficiarios como los suplentes cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas. En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquel en orden de puntuación, siempre y cuando la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes suplentes.



Cuarto. Se establece que las cuantías concedidas como ayuda para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en los anexos, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto.

Quinto. Los beneficiarios quedan sujetos a las obligaciones establecidas en los artículos decimosegundo y decimotercero de la citada orden de convocatoria.

Sexto. Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de noviembre de 2017

El Secretario de Estado de Cultura.

PD. (ORDEN ECD/602/2017, de 20 de junio, BOE, 26 de junio de 2017)

El Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural

Luis Lafuente Batanero



ANEXO I
CONCEDIDOS

Diócesis de Lugo	R2700002E	Descripción del Fondo Documental de Ordenes Sagradas del Archivo Diocesano de Lugo	7.000,00 €
Fundación Anastasio de Gracia-Fitel	G78121902	Descripción, conservación y digitalización del Archivo de negativos de la Fototipia Thomas	7.371,22 €
Fundación Uxio Novoneyra	G27407238	Desarrollo del Archivo Novoneyra	7.264,39 €
Ateneo Barcelonés	G08478232	Fondos Lluís Carreras Lastortras. Política y literatura en la España del Sexenio Democrático y la Restauración	1.319,00 €
Fundación Catedral de Santiago	G70178603	Descripción de las actas capitulares del Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela (1641-1666)	6.428,40 €
Fundación Hospital de Nuestra Señora de la Caridad – Memoria Benéfica de Vega	G45011640	Digitalización, informatización, Descripción y difusión del Archivo del Hospital de la Caridad de Illescas. Fase II	6.871,26 €
Obispado de Santander	R3900021A	Catalogación retrospectiva de los fondos históricos del Archivo de Santander	6.160,00 €
Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero	G28819209	Restauración y Conservación De Fondos Del Archivo De Jacinto Guerrero	4.200,00 €
Fundación Sierra Pambley	G24012148	6 fase del proyecto de digitalización y difusión del fondo Familiar Fernández Blanco y Sierra Pambley del Archivo de la Fundación	6.537,95 €
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	Q2868017A	Descripción de documentos del Archivos Histórico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación e instituciones antecesoras	6.516,59 €
Fundación Docente Privada Real Colegio de la Purísima Concepción (Fundación Aguilar y Eslava)	G14339741	Descripción, investigación y digitalización del Archivo histórico Aguilar y Eslava	6.463,17 €
Orfeón Pamplonés	G31058647	Acceso a los documentos históricos del Archivo del Orfeón Pamplonés	6.409,76 €
Fundación Rodriguez Acosta	G18015446	Inventario, acondicionamiento previo, digitalización y puesta en valor para la comunidad investigadora del fondo fotográfico de José Martínez Rioboo.	5.918,38 €
Convento de la Virgen del Carmen. Padres carmelitas (Burgos)	R900120G	Catalogación y digitalización del archivo silveriano (3ª fase)	3.883,88 €



Anexo II
SUPLENTE

Universidad de Navarra	R3168001J	Laureano López Rodó. Proyecto de digitalización de su archivo personal (segunda parte)
Arzobispado de Zaragoza	R5000025F	Restauración visitas pastorales
Asoc. de Autores de Teatro	G79781811	Archivo digital de la AAT
Fundación Arquitectura COAM	G79993796	Arquitectos pioneros del movimiento Moderno en España Catalogación y difusión de los archivos profesionales de Casto Fernández-Shaw y Luis Martínez-Feduchi
Fundación por la Europa de los ciudadanos	G82143884	Personal para la apertura al público y desarrollo del Archivo Histórico de Izquierda Unida
Fund. para el Fomento del Conocimiento de la Construcción Naval y Actividades Marítimas	G15944564	Clasificación y descripción de planos correspondientes a los buques petroleros de la empresa Astano
Excmo. Cabildo de la S.M y P.I Catedral de Sevilla	R4100146B	Tratamiento archivístico de 200 cajas del fondo Capitular del Archivo de la Catedral de Sevilla
Fundación Francisco Largo Caballero (LC)	G28707347	Carga en PARES del Archivo Personal de Julián Besteiro y Dolores Cebrián (1882-1975)